

**ACTA  
SESIÓN ORDINARIA  
MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL HOYA DE BUÑOL-CHIVA**

**CELEBRADA EL DÍA:** 7 de marzo de 2016

**HORA DE COMIENZO:** 17h

**HORA DE TERMINACIÓN:** 18h

**LUGAR:** Sala de Plenos del Edificio de la Mancomunidad Hoya de Buñol - Chiva.

En el día, hora y lugar indicados, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Presidente D. Rafael Fora Ibañez en primera convocatoria los miembros que a continuación se expresan de los que de derecho integran la Mancomunidad en Pleno para celebrar sesión ordinaria.

**ASISTENTES:**

**Presidente:**

D. Rafael Fora Ibañez

**Vocales:**

AYUNTAMIENTO DE ALBORACHE

**Dña M<sup>a</sup> Francisca Collado Torres.**

AYUNTAMIENTO DE CORTES DE PALLÁS

**No asiste.**

AYUNTAMIENTO DE SIETE AGUAS

**D. Santiago Más Sanchez.**

AYUNTAMIENTO DE MILLARES

**No asiste**

AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS

**No asiste.**

AYUNTAMIENTO DE CHESTE

**D. Jose Morell Roser**

AYUNTAMIENTO DE CHIVA

**No asiste**

AYUNTAMIENTO DE GODELLETA

**D. Rafael Fora Ibañez**

**D. Pablo Rodriguez Cortés**

AYUNTAMIENTO DE MACASTRE

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jose Casero Malea.**

AYUNTAMIENTO DE TURÍS

**D. Ismael José Corell Garcia.**

AYUNTAMIENTO DE YÁTOVA

**D. Miguel Esteban Tórtola Herrero**

**Secretaria – Interventora:**

D<sup>a</sup>. Cristina Claramunt Manzanaro

**1.- Aprobación si procede de las actas de las sesiones anteriores.**

Se aprueba el acta del día 1 de febrero de 2016 por unanimidad de los asistentes a la sesión.

## **2.- Propuesta sobre aprobación de ordenanza reguladora de la tasa por prestación de servicios técnicos a entidades locales de la Mancomunidad.**

Visto el dictamen de la Comisión informativa celebrada el día 1 de marzo de 2016 por unanimidad de los asistentes a la sesión se adopta el siguiente acuerdo:

1º La aprobación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios técnicos a entidades locales de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva.

2º La publicación de la citada ordenanza conforme a lo dispuesto en el art. 15 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobada por RDL 2/2004.

## **3.- Propuesta del Presidente de aprobación de la liquidación correspondiente al servicio seafi ejercicio 2016.**

Visto el dictamen de la Comisión informativa celebrada el día 1 de marzo de 2016 por unanimidad de los asistentes a la sesión se adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar las liquidaciones de las cuotas del servicio del seafi para el ejercicio 2016 siguientes, utilizando como único criterio de reparto el del número de habitantes de cada municipio:

<b>TITULAR</b>	<b>HABITANTES SEGÚN ULTIMA ACTUALIZACION INE</b>	<b>PRECIO HABITA NTE</b>	<b>Suma total 2016</b>
AYUNTAMIENTO DE SIETE AGUAS	1.282	1,48 €	1.897,36
AYUNTAMIENTO DE CHIVA	15.004	1,48 €	22.205,92
AYUNTAMIENTO DE MACASTRE	1.249	1,48 €	1.848,52
AYUNTAMIENTO DE TURIS	6.528	1,48 €	9.661,44
AYUNTAMIENTO DE YÁTOVA	2.117	1,48 €	3.133,16
AYUNTAMIENTO DE ALBORACHE	1.136	1,48 €	1.681,28
AYUNTAMIENTO DE BUÑOL	9.726	1,48 €	14.394,48 €
AYUNTAMIENTO DE CHESTE	8.459	1,48 €	12.519,32
AYUNTAMIENTO DE CORTES DE PALLÁS	993	1,48 €	1.469,64
AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS	443	1,48 €	655,64

AYUNTAMIENTO DE GODELLETA	3.380	1,48 €	5.002,40
AYUNTAMIENTO DE MILLARES	387	1,48 €	572,76
	50.704	<b>TOTAL</b>	<b>75.041,92</b>

**4.- Dar cuenta del informe de intervención sobre el cumplimiento de las obligaciones trimestrales del suministro de información de la ley 2/2012 LOEPSS desarrollado por la orden HAP/2105/2012 sobre la ejecución presupuestaria correspondiente al 4º trimestre de 2015 y el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y del objetivo de regla de gasto.**

Por el Presidente se da cuenta al Pleno del informe de intervención sobre el cumplimiento de las obligaciones trimestrales del suministro de información de la ley 2/2012 LOEPSS desarrollado por la orden HAP/2105/2012 sobre la ejecución presupuestaria correspondiente al 4º trimestre de 2015 y el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y del objetivo de regla de gasto.

**5.-Propuesta sobre la moción presentada contra la corrupción.**

Visto el dictamen de la Comisión informativa celebrada el día 1 de marzo de 2016 por unanimidad de los asistentes a la sesión se adopta el siguiente acuerdo:  
Aprobar la moción presentada contra la corrupción.

**6.- Propuesta sobre la moción presentada del día internacional de la mujer.**

Visto el dictamen de la Comisión informativa celebrada el día 1 de marzo de 2016 por unanimidad de los asistentes a la sesión se adopta el siguiente acuerdo:  
Aprobar la moción presentada del día internacional de la mujer

**7.- Propuesta presentada por el Ayuntamiento de Chiva sobre la creación de un servicio Mancomunado de protección animal.**

Visto el dictamen de la Comisión informativa celebrada el día 1 de marzo de 2016 por unanimidad de los asistentes a la sesión se adopta el siguiente acuerdo:  
Dejar el tema encima de la mesa y dar traslado al Ayuntamiento de Chiva para que se presente al Pleno un estudio de costes y un proyecto de ubicación de tal manera que una vez explicada la propuesta se vote en el próximo Pleno.

**8.- Propuesta sobre autorización para acceder a las cuentas corrientes de los vocales de la Mancomunidad que tienen autorizada la firma electrónica en la entidad financiera bankia.**

Visto el dictamen de la Comisión informativa celebrada el día 1 de marzo de 2016, por unanimidad de los asistentes a la sesión se adopta el siguiente acuerdo :

- 1º Se aprueba autorizar para acceder a las cuentas corrientes de la Mancomunidad en la entidad financiera Bankia a los siguientes vocales que tienen autorizada la firma electrónica en la entidad financiera Bankia:
- D.Rafael Fora Ibañez.
  - D.Jose Morell Roser.
  - D Pablo Rodriguez Cortes

y al personal contratado laboral:  
-Juan Miguel Giner Ruiz.

**9.- Propuesta de contratación de ingeniero y arqueóloga en base al convenio entre la Diputación de Valencia y la Mancomunidad para realizar trabajos técnicos.**

Visto el dictamen de la Comisión informativa celebrada el día 1 de marzo de 2016, por unanimidad de los asistentes a la sesión se adopta el siguiente acuerdo :

Primero.- Contratar a una arqueóloga y a un ingeniero en base al convenio de colaboración con la Diputación de Valencia.

Segundo.- Determinar su horario y días en que prestan cada uno de ellos, servicios en los municipios.

**10 .- Ruegos y preguntas.**

Por el Presidente se plantea la posibilidad de liquidar una cuota complementaria contemplada en el artículo 21 de los Estatutos de la Mancomunidad por el importe de la diferencia entre el importe del alquiler del local pagado por la Asociación del Llano de Chiva a la Plana de Utiel, y el importe que venía abonando dicha Asociación hasta el año 2014.(15000€ – 5400€) para mantenimiento de servicios generales.

Informa a su vez que en la Mancomunidad Tierra del vino se convocó una reunión para la constitución de un GAL. Añade que no entiende la aptitud de la ADL ni el motivo por el que desde la Mancomunidad de la Tierra del vino se toma esa iniciativa ,siendo que existe la estructura dentro de la Asociación del Llano para poder convocar esa reunión y constituir aquí en nuestra comarca el nuevo GAL.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión en la hora al comienzo indicada, de todo lo cual como Secretaria - Interventora doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA